

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	» 5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
Administración: Tomás Pérez 14.  
Teléfono núm. 111  
No se devuelven los originales.

Últimas noticias del día.

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE  
NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....	» 30
Entre noticias, id.....	» 25
En tercera plana, id.....	» 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, o en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto)	

PAGO ADELANTADO  
Información postal y telegráfica.

CON CENSURA ECLESIASTICA

COMPANIA GENERAL ABULENSE

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en atención á circunstancias especiales, la Junta general ordinaria que esta Sociedad debe celebrar el día 20 del corriente, según dispone el artículo 35 de sus Estatutos, se reunirá el 22 del mismo á las diez de la mañana, en el local de las oficinas, Sancho Dávila, núm. 1.

La reunión tendrá por objeto oír, discutir (y si ha lugar) aprobar la Memoria del Consejo de Administración y las cuentas y balances del ejercicio de 1907.

Los depósitos de acciones ó resguardos de las constituidas en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad para asistir á la expresada Junta, se harán en las oficinas de la Compañía desde esta fecha y de diez á doce de la mañana, hasta la misma hora del día anterior á la reunión.

Avila 2 de Marzo de 1908.  
El Secretario del Consejo,  
Pedro Pérez Morera.

Garbanzos

Clase superior, para siembra, se venden en el Almacén de los Sres. Puente y Alonso, Zamora, remitiéndose muestras y precios quien á lo solicite.

El proyecto de ferrocarriles estratégicos

Ha quedado aprobado sin discusión, en el Congreso, el proyecto de ferrocarriles estratégicos. Precedido de una amplia y detenida información; saludado por el entusiasmo de muchas comarcas y ciudades españolas, que ven en él la promesa de un despertar económico, ha recaído sobre este proyecto tan general aprobación, que no es extraño, aun siendo tanta su importancia, que se haya podido excusar la discusión parlamentaria.

En la vasta y fecunda labor de fomento de las energías nacionales, reallizada por el Sr. González Besada, el proyecto de ferrocarriles estratégicos es uno de los que inspiran mayores esperanzas. Tiende á remediar la falta de medios de comunicación, aparte de satisfacer necesidades de orden defensivo, y las impresiones que tenemos acerca del movimiento económico que va á despertar, nos hacen creer que ha de poner en movimiento capitales muy considerables, que aumentarán en plazo relativamente corto la red de comunicaciones, favoreciendo el tráfico y creando nuevos elementos de riqueza.

Este proyecto pasa ahora al Senado, y se espera que quedará en breve aprobado.

Con el proyecto de ferrocarriles estratégicos, y el de ferrocarriles secundarios presentado al Congreso, se conseguirá dar un gran impulso á las vías férreas, transformando la cuestión de los transportes, que hoy dificulta tanto el desarrollo de la producción.

Para Avila ya sabemos cuán importante y trascendental será esta ley, incluida como ará en ella la línea de Avila á Salamanca, por Peñaranda, de que con tanto interés nos venimos ocupando en estas columnas.

BALAS Y BALINE

Si es broma puede pasar

De malo, pero muy malo, se halla disfrazado el tiempo y como aunque luce el sol, sopla un aire fuerte y fresco; estamos los abulenses helados hasta los huesos. ¿Quién da bromas por las calles? ¿Quién osa tomar el pelo, á su reverenda suegra y su venerado suegro? ¿Quién es capaz de pararse, ni aun á hablar con el sereno? Ninguno, y si algún osado tiene arrancadas ó arrestos para sentirse juerguista, su difraz según yo creo debe de ser de chubesquy, ó de modesto brasero.

Francisco Delgado.

LA PROTECCION Á LA INFANCIA

Disposiciones reglamentarias

Mañana publicará la Gaceta una Real orden del ministerio de la Gobernación dictando reglas para el cumplimiento de los artículos 26 y 32 del reglamento de la ley sobre «Protección á la infancia.»

Lo esencial de dicha Real orden es lo siguiente.

1.º Antes del 20 de Marzo se procederá á la constitución de las Juntas provinciales de mendicidad y protección á la infancia y también á las municipales y de término.

2.º Constituirán las Juntas provinciales: el gobernador, alcalde, prelado, presidente de la Diputación presidente de la Audiencia, inspector de Sanidad, subdelegado de medicina, profesor y profesora normales, un catedrático del Instituto y representantes de las Asociaciones análogas á las que constituyen el Consejo Superior, dos representantes de las Asociaciones benéficas legalmente constituidas, un vocal de la Junta provincial de Reformas sociales, un individuo de una institución infantil, dos padres, dos madres y dos obreros.

3.º y 4.º Dictando reglas para la constitución de las Juntas y cumplimiento de las disposiciones anteriores.

5.º Al llegar la Gaceta á las provincias, el gobernador lo comunicará á los alcaldes en el plazo de quince días, para que se constituyan las Juntas locales.

6.º Las Juntas municipales las constituirán el alcalde, el párroco, el juez de primera instancia ó municipal, el maestro, la maestra, un padre, una madre y un obrero.

7.º Reglas sobre constitución de estas Juntas.

8.º Las funciones de estas Juntas están señaladas en la ley de 12 de Agosto de 1904, el Reglamento de 24 de Enero de 1908 y Real decreto de 24 de Febrero de 1908.

Las Cortes.

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Madrid 1.º

En el Senado

Bajo la presidencia del general Azcárraga y con asistencia de los minis

tros de Estado, Marina é Instrucción pública, dió principio la sesión á las tres y cuarenta.

Aprobada el acta, el ministro de Gracia y Justicia dió lectura á dos proyectos de ley, uno sobre reforma de la ley Hipotecaria, y otro dando fuerza de ley al decreto de reorganización del personal técnico de la subsecretaría de su ministerio.

El Sr. Dávila hace algunas preguntas sobre el arriendo de los arsenales, que son contestadas por el ministro de Marina.

El Sr. Ochando hace algunas manifestaciones sobre el Colegio de huérfanos de carabineros, y se entra en el orden del día, aprobándose varios proyectos de carreteras y votándose definitivamente otras de la misma índole.

A propuesta del señor Presidente de la Cámara se acuerda suspender las sesiones hasta el día 9 de Marzo y que éste día, se reúna el Senado en secciones.

Señalado el orden del día se levanta la sesión á las cuatro y treinta y cinco.

En el Congreso

Dió principio la sesión á las tres y treinta presidida por el Sr. Dato, con asistencia, en el banco azul, del señor ministro de la Gobernación

El Sr. García Berlanga anuncia una interpeleación sobre la desgravación de los vinos y la renta de alcoholes; los Sres. Moles, Feliú, Rosales, Beltrán y Musitu y otros dirigen ruegos de interés local, y el Sr. Benitez de Lugo anuncia otra interpeleación sobre información al art. 6.º del tratado Wad Rás.

Los Sres. Galarza y Burell dirigen varias preguntas que contesta el ministro de la Gobernación y se entra en el orden del día, aprobándose el dictamen, concediendo el bronce necesario para el monumento al pueblo del 2 de Mayo.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley y continúa el debate sobre el proyecto de condena condicional, admitiéndose algunas enmiendas y desechándose otras y siendo por último aprobado el proyecto.

Se acuerda que durante la próxima semana no haya sesión en las Cámaras y que en la siguiente se dedique la primera hora á ruegos y preguntas y las restantes á los asuntos de la orden del día.

Reanúdase el debate sobre el proyecto de Administración local, rectificando el Sr. Cambó, para declarar que el principio del voto corporativo es proclamado por todos los regionalistas, desde hace mucho tiempo

Interviene el Sr. Moret, recordando la proposición del Sr. Carner para llegar á una transacción; combate la teoría de la representación por clase y termina manifestando su creencia de que se llegará á una solución.

El Presidente del Consejo dice que cree se tergiversa la cuestión presentando al art. 36 como antítesis del sufragio, y elogia la actitud del señor Moret.

Después de rectificar los Sres. Moret, Canalejas y Presidente del Consejo se pone á votación la enmienda del Sr. Salmerón que es desechada por 115 votos contra 54, levantándose la sesión acto seguido.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 23.—Nacimientos Victor Ventosa Fernández.  
No hubo defunciones ni matrimonios.  
Día 2.—Matrimonios. Rafael Meneses Martín con Victoria Sáez Herrero  
No hubo nacimientos ni defunciones.

Suscripción para la Cocina Económica.

D. Emilio Hernández de la Torre.....	10
Antonio Sastre.....	5
Una señora caritativa.....	1 75
D. Atanasio Inés.....	5

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios por jurados.

Día 3.—Causa procedente del Juzgado de Cebreros, contra José Alvarez Sánchez, por lesiones. Abogado, Sr. Baquero.  
Día 4.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo, contra Teófilo Gutiérrez Sacristán, por estupro. Abogados Sres. Pérez y Hernández (D. E.)

Estación Meteorológica de Avila.

Observaciones del día 29 de Febrero.

BARÓMETRO	PSICRÓMETRO		Dirección del viento
	Termómetro seco.	Termómetro húmedo	
9 mañana	6640	3'5	3'5 N. O.
3 tarde	6688	3'0	0'0 N. O.

TERMOMETRO

Temperatura máxima al sol 00'0  
Idem id á la sombra 5'0  
Idem mínima á la sombra 2'0

NOTICIAS

En el monte de Guterreño propiedad del Excmo. Sr. D. Eugenio Silvela, han sido sorprendidos por éste y un guarda, Claudio Blázquez, cazando con hurón los vecinos de San Juan de la Nava, Miguel y José Hernández, en cuyo poder se encontraron siete conejos, dos redes y otros efectos.

Con arreglo á las disposiciones de la ley de caza, el hurón fué muerto por dicho guarda; é indicados individuos denunciados al Juzgado de Aldea del Rey.

El día 1.º de Julio próximo, tendrá lugar el deslinde total del monte número 11 del catálogo, de los propios de la villa del Hornillo.

CATARRO, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló. Farmacias y droguerías.

Por el Distrito forestal de Avila, se anuncian subastas para los días 30 y 31 del actual, en los pueblos de El Tiemblo, Villarejo del Valle y El Barraco.

Ha cesado en el cargo de Recaudador de cédulas personales de esta capital D. Valentín Hidalgo.

Por la ley que se inserta en el número último del Boletín oficial se incluye en el plan general de carreteras del Estado, una en la provincia de Avila, desde San Nicolás á la Alpargatera, pasando por el Rollo y los Berrocales.

Sastrería Herrero, véase 4.ª plana

Además de las atribuciones que competen al Consejo Superior y Juntas provinciales y locales de «Protección de la Infancia», tenderán también en adelante, de la mendicidad en general.

El nuevo efecto timbrado denomi-

nado «Vale de respuesta» para la correspondencia internacional, se vende al precio de 30 céntimos, en las expendedorías que siguen, para esta provincia:

Avila, D. Amador Hernández; Arenas, Doña Alfonsa Mijares; Arévalo, D. Pedro Contreras; Barco, D. Segundo Jiménez; Cebreros, D. Santiago Navas; Mombeltrán, D. Ricardo Lencio, y Piedrahita, en la Subalterna de tabacos y efectos timbrados.

BARTOLOME YANEZ

Pone en conocimiento de su distinguida y numerosa clientela, que por el notario de esta ciudad, D. José L. Palop, se procedió ayer á las doce á la apertura del pliego depositado, por mi, conteniendo el día señalado para la devolución de mis ventas al detall y contado en el mes de Febrero último, resultando ser el día 19 del mismo, por lo que cuantas personas tengan vales de indicado día, pueden pasar á cobrar cuando quieran el importe de los mismos.

ZENDERA 8.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de esta ciudad, arroja un ingreso de 6.035 pesetas por 32 imposiciones y 5.727'89 de salida por 6 reintegros á cuenta y 9 por saldo.

Se halla vacante la plaza de médico titular de San Juan de la Encinilla, con la dotación anual de 750 pesetas.

Ha sido destinado á su instancia á prestar sus servicios á la Estafeta de Manzaneros (Ciudad Real), el oficial de 5.ª clase, D. Eduardo Simonnean Calvo, que tenía su destino en la Administración de Correos de esta capital.

El domingo por la tarde y en una de las habitaciones del antiguo cuartel, se verificó una reunión de obreros albañiles, con el objeto de constituirse en asociación legal.

Reinó entre ellos mucha animación y tras aprobar el Reglamento porque se han de regir, dieron fin á un cambio de impresiones.

Se han señalado los días 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 20 inclusive, para el pago de los salarios correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1907, y Enero y Febrero de 1908, de las nodrizas que tienen expositos de la Inclusa provincial de Madrid.

Se hallan vacantes, para su provisión por concurso único, las escuelas que á continuación se expresan: Higuera de las Dueñas, Navalanguilla, Aldea del Rey, Serranillos, Velayos, Gavilanes, Navalacruz, Gemuño, Lastra del Cano, Casas del Puerto de Villatoro, Villafior, San Esteban de los Patos, Sindabajos, Aldealabed del Mirón, Fuentes de Año, Constanzana y San Bartolomé de Pinare.

DE INSTRUCCION PÚBLICA

Habiendo quedado vacante la cátedra de Caligrafía del Instituto de Figueras se ha dispuesto de Real orden se agregue esta plaza á las oposiciones anunciadas de dicha asignatura de los Institutos de Avila, Santiago y otras

—Han sido anunciadas para ser provistas mediante oposición, la plaza de profesor numerario de Colorido y Composición, vacante en la Escuela Superior de Artes Industriales y Be-

# ACCION SOCIAL CATOLICA

## HOJA QUINCENAL DEDICADA A LA PROPAGANDA DEL CATOLICISMO SOCIAL

Daremos cuenta de todas las obras sociales que se funden, y de los progresos de las ya constituidas.—Informaremos en todos los asuntos referentes á Sociedades Católicas, Sindicatos, Cajas, Seguros, Círculos, Pósitos, Cooperativas, etc.—De cuantos libros y folletos de acción social se nos remitan, daremos noticia.—Toda la correspondencia á D. Isidro Barbero Carrasco.—Navas del Marqués.

### DE LA PROPIEDAD

I

#### Principales fuentes donde radica el derecho

El derecho de poseer las cosas con verdadero señorío en el uso y disposición de las mismas, sin contrariar á la recta razón, radica en los derechos de la personalidad humana. (1) Negar el derecho de la propiedad equivale á negar la personalidad. Es nuestro ser una cosa tan íntima á nosotros mismos, tan exclusivamente nuestra, que nadie puede despojarnos de él. La primera de mis propiedades soy yo mismo, dijo Thiers. Pero este ser que constituye nuestra personalidad es un agente activo por naturaleza, esencialmente productor: no se perfecciona, ni se completa, mientras ne se desarrolla, mientras, con el armónico desenvolvimiento de sus fuerzas, no pasa de la potencia al acto. Ejerciendo su actividad se apodera de la materia inerte, y al contacto de las facultades físicas, la transforma. La actividad humana, el trabajo, esa función nobilísima que engrandece á la criatura racional y la dignifica, ha hecho producir, ha creado, ha puesto en aquella materia inerte algo de la propia personalidad, de la vitalidad y substancia del ser, ligado y como adherido á la materia sobre la cual actúa. Toda propiedad cuya raíz y fundamento es el trabajo lleva *impresa una, como huella ó figura de la propia personalidad* (2): es como una prolongación de la misma, á la manera que la filiación es una prolongación de la paternidad: y el derecho nacido de tal fuente, tan natural é íntimo, es el más sagrado y vigoroso dentro de la esfera de la propiedad.

Un jornalero sobrio y honrado, gastando poco del salario, ahorra algo; para tener más seguro este ahorro lo emplea en una finca, (3) que cultiva, y convierte en rico venero. ¿Qué viene á ser, pregunta el inimitable Van Trich, la propiedad de esa finca? Jornales transformados. Sudor y trabajo acumulado, ahorrado, almacenado durante muchos años: actividad personal oculta bajo la envoltura de una finca. Cuando este jornalero oiga gritar al socialismo ácrata «la propiedad es un robo» con la frente muy alta puede responder: «mi propiedad, mi finca, es mi propio ser, yo mismo: porque es mi sangre quemada, mis músculos, estropeados, mi inteligencia aguzada y mi vida gastada: y mi sudor, mis músculos, mi sangre, mi inteligencia y mi vida soy yo mismo. El trabajo por consiguiente es el origen de ese derecho, puesto que el trabajador ha vaciado en la propiedad su propia inteligencia, su actividad y sus fuerzas productoras.

Por la generación, dice el citado Van Trich, transmite el hombre á su hijo su carne y su sangre, por consiguiente le transmitirá también del mismo modo, cuando llegue la hora el fruto de su sangre y de su carne. Si el hijo desarrolla de nuevo su actividad, y posee las virtudes sociales de orden, trabajo, economía, moderación en los deseos y prudencia en las empresas, su propiedad irá creciendo, y pasadas unas generaciones, aquel modesto jornalero ha llegado á ser tronco de un grande propietario. ¿Qué diremos de esta nueva propiedad? Que es sudor y actividad hu-

mana, acumulados de generación en generación, y ocultos bajo la envoltura de fincas. Es pues evidente, que el principal origen donde radica el inviolable derecho de propiedad es la propia personalidad en ejercicio, ó sea el trabajo; y que con verdad se puede afirmar que todo el arte de adquirir lo necesario para la vida y mantenimiento se funda en el trabajo. (1)

De otras fuentes menos claras, á nuestro juicio, por lo que nos limitamos á enumerarlas, hacen derivar el derecho de propiedad. Tales son: la ley, ordenación de la razón; la ocupación, que confiere al ocupante el derecho de disfrute: el campo de la historia: en el que la propiedad, como hecho histórico, como institución consagrada por los siglos, merece todos los respetos: la utilidad común, en cuanto que el hombre sino es propietario carece de estímulo suficiente, y la producción no es tan intensa: y finalmente la vida social, que no es posible sin una determinación estable acerca del uso de las cosas necesarias y convenientes al hombre, que evite la confusión y el desorden.

II

#### El derecho de propiedad tiene un límite

En la región del derecho de propiedad existe una limitación en cuanto á la extensión del mismo. No se conforma con esta afirmación una de las escuelas filosóficas sociales. El individualismo, alma funesta que viene informando desde la Revolución francesa el desarrollo de todas las crisis presentes, basado exageradamente en el concepto jurídico romano del *jus utendi et abutendi re sua*, no solamente no reconoce fuera de la propiedad individual ninguna otra, sino que sobre el lema «la propiedad de cada uno con exclusión de los demás» define la propiedad «el derecho de gozar y disponer de las cosas de la manera más absoluta» (2). La autoridad no puede regular el uso de la propiedad: la libertad es la única regla. Afortunadamente la acción individualista retrocede, y hoy no hay nadie que la sostenga en su pureza.

En toda propiedad hay algo que no es producto del ejercicio de nuestra actividad; algo que las facultades humanas no crean, sino Dios, verdadero autor y propietario; tal es el fondo común, la materia objeto del trabajo, sobre la que ningún ser inteligente puede abrogarse soberanía alguna. Y, ¿quién podrá negar el derecho de participación que todos los individuos de la gran familia humana tienen al acervo común y generosamente donado por el Padre común, para que de él, por el ejercicio constante de sus facultades, saquen el sustento? El fondo común ha sido entregado por Dios á las generaciones para utilidad de todos: consiguientemente, la propiedad ha de tender á dos fines; el individual y el social: el privado y el de la comunidad. Cuando en la organización y ejercicio de la propiedad el individuo predomina abusivamente sobre el elemento social: cuando la propiedad privada llega á apartarse de uno de sus fines para servir exclusivamente á la utilidad y al bien de unos cuantos ciudadanos; cuando en fin es un peligro social y una rómora para la producción

nacional, entonces pierde su título legítimo y caduca su derecho. El predominio exclusivista de la propiedad individual es incompatible con el progreso humano. El hombre puede poseer una ó varias propiedades que le proporcionen desahogo de vida y le aseguren á la vez el porvenir, pero sin exceder los límites de las probables contingencias futuras: porque si la acumulación llega á ser exorbitante y traspasa toda medida razonable, en tal caso la propiedad no solamente resulta estéril, sino que cesa de ser un bien para el público, y se convierte para él en un peligro: los fines inherentes á toda propiedad, el individual y el social, se ponen en oposición y pugna: el propietario se convierte en acaparador que no sirve á su país, sino que explota su hambre: y el fondo común se esteriliza en provecho de uno con detrimento de los más, y del progreso humano.

El interés privado no puede gobernar con libérrimo albedrío cuando pospone y subordina al interés social. La comunidad tiene derecho á la vida, y para la conservación de esta, puso Dios en sus manos ese acervo común, bondadosamente creado para utilidad de todos: y así como no le es lícito desprenderse de aquella, tampoco puede renunciar los medios de conservarla. «El derecho de propiedad... debe estar esencialmente subordinado al bien de la colectividad y al derecho superior de todo hombre á vivir sobre este limitado punto del universo en que Dios le ha colocado.» (1)

Pero ¿no hemos afirmado que el derecho de propiedad es un derecho natural, inherente á la personalidad humana; una como prolongación de esta, sobre todo cuando la raíz y el fundamento ha sido el trabajo? Y en tal caso ¿qué ley positiva podrá cerrar el paso al avance de la ley natural, limitando sus derechos? En primer lugar, es indudable que la ley positiva puede definir el carácter más ó menos personal de ese derecho: pero es más indudable todavía que en la oposición y pugna de los fines inherentes á toda propiedad, en la colisión de derechos naturales, á la ley positiva corresponde determinar, hacer prevalecer el más elevado, está es, el derecho natural que á la vida da la comunidad con preferencia al derecho natural del individuo. Por encima de todos los derechos personales y privados del individuo, está dominándolos y regulándolos el derecho superior del pueblo. Ese derecho es el que hay que asegurar y defender; y si para asegurarlo y defenderlo, es preciso sacrificar derechos privados, se sacrifican: tal es el deber. La propiedad privada debe ser, si para el bien de cada uno: pero nunca para la esclavitud y opresión de los hermanos. Es pues indudable que toda propiedad privada tiene un límite.

#### De acción Sociedad de Seguro Mútuo. (Continuación)

Consiste el 1.º en que el socio pague por adelantado el tanto por ciento del capital asegurado: cuyo tanto por ciento constituye el *capital social*. El 2.º consiste en hacer una derrama entre los asociados, cada vez que ocurra un siniestro. ¿Qué procedimiento es el mejor? Para contestar esta pregunta hay que atenderse á las condiciones de la localidad. Nosotros he-

mos aceptado siempre el de prima fija: 1.º, porque el asociado sabe de antemano lo que tiene que pagar: 2.º, porque estas cuotas acumuladas, pueden servir de auxiliar á las Cajas de Ahorros, é ir aumentando con los intereses que producen: 3.º, porque en esta forma, en el acto se abona el siniestro: 4.º, porque tratándose de pueblos pobres, cuyos asociados no todos los días disponen de dinero, pudiera ocurrir, aceptado el sistema del dividendo, que la desgracia sobreviniera en época en que no hay dinero en la casa del pequeño agricultor, y el dusho de la res fallecida se vería obligado á esperar, con grave detrimento de sus intereses: 5.º, porque la recaudación es más fácil, y 6.º, porque se ahuyenta toda mala fe. Para el sistema de prima fija, además de los libros citados, se necesitan otros talonarios, de doble póliza. Al hacer el seguro, se llena la póliza duplicada, una se entrega al asegurado, y otra sirve de matriz. He aquí un modelo de Póliza.

Formulario de Póliza de Seguro Mútuo. Incluye campos para: Fecha de la Póliza (13 de Febrero de 1908), Efecto desde (13 de Febrero de 1908 hasta 13 de Febrero de 1909), Nombre del asegurado (SAN ISIDRO LABRADOR), y detalles de la Sociedad de Seguro Mútuo.

La Sociedad de Seguro Mútuo contra la mortalidad del ganado denominada San Isidro Labrador, y establecida en el pueblo de... provincia de..., asegura contra la muerte, bajo las condiciones generales, que se especifican en los artículos de su Reglamento, aprobado por la Superioridad, y las particulares que se expresan á continuación:

A Don Juan Pérez López, socio número 13, profesión ganadero, domiciliado en... calle... la cantidad de mil pesetas sobre los ganados siguientes:

Núm. de orden	Señas y edad del ganado asegurado.	Cantidad asegurada. Ptas.	Cuota de la Prima. Ptas.
1.º	Un toro de dos años, llamado «Gallardo», pelo negro, corni-alto, tasado en... 500	500	5
2.º	Un toro de dos años, llamado «Manchego», pelo negro, etc., tasado en... 500	500	5
Total.....		1.000	10

El presente seguro se hace por un período de un año, á contar desde el día 13 de Febrero de 1908, al medio día, mediante la prima de uno por ciento que importa la suma de pesetas diez céntimos..., que el asegurado pagó en el acto.

Hecha por duplicado en... de Febrero de 1908.—El Presidente.

—Asegurado.—Consejero.—Consejero.—Secretario.—Contador.

La prima puede variarse todos los años: es muy conveniente poner el primer año una prima de dos por ciento al ganado vacuno y cuatro por ciento al caballar y mular. Si sobra capital social, al siguiente año se disminuye la prima, ó no se paga nada, pudiendo continuar el seguro. Si hubiere déficit, con la responsabilidad social se acude en préstamo á la baja, ó se hace un dividendo con arreglo al capital asegurado.

Socorros Mútuos.—Es esta una sociedad mutualista de la que no debía prescindir ningún pueblo. ¡Cuántas lágrimas enjuga! Su funcionamiento es sencillísimo. Tiene socios protectores y numerarios: los primeros contribuyen con limosnas y no perciben pensión: los segundos, pagan una cuota semanal, que suele ser 25 céntimos y esto les dá derecho: 1.º á dos pesetas diarias los quince primeros días de enfermedad: una los restantes hasta 90 días: 2.º médico y farmacia á los dos años de asociado: 3.º entierro y diez Misas, si fallecen después de los tres, y una limosna de 20 pesetas á la viuda ó hijos. Es natural que, tanto las cuotas, como las obligaciones sociales, pueden cambiarse, según las necesidades y gustos de la localidad. Tiene la sociedad su Junta directiva que celebra sesiones mensuales: y se llevan: 1.º un libro registro de socios: 2.º actas de Junta general: 3.º actas de Junta directiva: 4.º Contabilidad.

Se nombra un cobrador con tanto por ciento de derechos de cobranza, sino hay quien se preste á hacerlo gratis, ó por turno entre los asociados, y para facilitar la cobranza y la contabilidad se imprimen vales con arreglo al modelo siguiente:

SOCORROS MÚTUOS		SOCORROS MÚTUOS	
Vale núm. ....	Vale núm. ....	Vale núm. ....	Vale núm. ....
Socio núm. 1.	Socio núm. ....	Socio núm. ....	Socio núm. ....
Sr. Sastre Jiménez.	Sr. ....	Sr. ....	Sr. ....
Vale un real.	Vale un real.	Vale un real.	Vale un real.
(Sello social.)			

El tamaño de los vales, es aproximadamente el del modelo, y de este modo se colocan ciento en un pliego, ó cincuenta. Se cosen bien todos los pliegos: ó encuadernados, después de numerados con relación al número del socio, y al hacer la cobranza se entregan y cortan tantos vales como semanas pague el asociado, siendo facilísimo á la Junta directiva saldar cuentas con el cobrador visto el número de vales cortados. Concluidos los vales queda la matriz como justificante en el archivo de la Directiva. Para que el socio tenga derecho á los socorros indicados son de absoluta necesidad estas dos condiciones: 1.º, que lleve tres meses de asociado, para los efectos de las dos pesetas diarias: 2.º que esté al corriente en los pagos. Esta condición es muy necesaria si es que quiere conservarse la buena marcha social. Sin embargo se acostumbra á dispensar tres ó cuatro semanas. Como los fondos sociales, siendo la cuota de 25 céntimos, suelen emplearse durante los inviernos en socorros de préstamo á los socios á un interés máximo de 4 por 100: y andando el tiempo puede aspirarse á pensiones por inutilidad física permanente, ó ancianidad.

(1) Zigliara. (2) De Bond. opific. Leon XIII. (3) Id. id. id.

(1) De bond. Opif.—Leon XIII. (2) Código de Napoleón, art. 544.

(1) Sanz Escartin. El Estado y la reforma Social.

flas Artes de Barcelona y la de profesor numerario de Modelado y Vacante vacante en la de Granada.

Igualmente se anuncia a oposicion, una plaza de profesor de Dibujo antiguo y natural y otra de Perspectiva y Paisaje, vacantes en la Escuela Superior de Artes Industriales y de Industrias de Sevilla.

Por el Rectorado de Salamanca, han sido convocadas las oposiciones a Escuelas de primera enseñanza.

Ha sido anunciado a oposicion, el cargo de Secretario de la Junta de Instruccion publica de Oviedo, dotado con 2.750 pesetas anuales.

Hallandose vacante una plaza de Ayudante de la seccion de Letras en el Instituto de Huesca, se anuncia para su provision por concurso.

Hoy lunes se verificara en el restaurant de Fornos de Madrid el almuerzo que los maestros de las Escuelas publicas de la Corte, ofrecen al profesor de la Escuela Normal central y eminente pedagogo D. Rufino Blanco, director del excelente periodico El Universo.

En el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, que tuvo lugar ayer en nuestro Ayuntamiento se presentaron 84 mozos del reemplazo del año actual.

Como datos curiosos consignamos los de que entre todos ellos obtuvo la talla más alta el número 77 que llegó a un metro 755 milímetros y la mínima los números 29 y 94 que no pasaron de un metro 445.

La talla media del total de mozos reconocidos resultó ser un metro 620 milímetros.

Según ley de los últimos días del mes último, los funcionarios de vigilancia que lleven seis años prestando sus servicios en el citado Cuerpo, podrán seguir en él, sin necesidad de examen.

Los que no reunan estas condiciones, deberán solicitar examen de aptitud antes del 11 del actual, los aspirantes de Madrid, y del 3 del próximo Abril, los de provincias.

Nuestro querido amigo el señor Marqués de Casa-Muñoz, al bajar en la tarde de ayer la escalera del Casino Abulense sufrió una herida contusa en la región frontal, que, según el dictamen facultativo le ha ocasionado conmoción cerebral y otra ligera contusión en el brazo derecho.

Asistido por los socios de dicho centro de recreo y el médico D. Perfecto de Paz fué conducido en un coche de su domicilio.

El estado del paciente inspira serios cuidados, pues a la hora de cerrar nuestra edición no ha recobrado el uso de la palabra ni dado señales de una franca reacción.

Lamentamos de todas veras este desgraciado suceso, y deseamos al distinguido Sr. Marqués de Casa Muñoz una pronta mejoría.

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se ha dirigido a las autoridades y centros oficiales de nuestra ciudad invitándoles a una reunión que tendrá lugar el próximo sábado, a las siete de la noche, para tratar de las fiestas con que se ha de solemnizar en Avila el primer centenario de la guerra de la Independencia.

La Alcaldía ha acordado el inmediato traslado del material de que dispone el municipio para la extinción de incendios, desde el local en que aquel se halla en la plazuela de San Vicente, a las dependencias del Palacio del Rey Niño.

Nos parece muy acertada esta resolución, pues, por ella, se facilitará el rápido auxilio que en este clase de siniestros puede proporcionar el caso material de que disponemos.

Según informes que nos han facilitado esta mañana en el Gobierno civil, Juan Rubio, capataz de la brigada 25 de los ferrocarriles del Nor-

te, se presentó a la Guardia civil de servicio en la estación de Sanchidrián denunciándola verbalmente, que en el kilómetro 148, y próximamente a los 550 metros, se había intentado hacer descarrilar el tren núm. 7 de Madrid, en la noche del 26 al 27 del actual, por medio de tres palancas de hierro y dos platillos que colocó una mano criminal sobre los railes.

Telegrafiada la denuncia a la pareja de servicio en la Estación de Velayos, ambas se dirigieron al lugar del suceso.

De las muchas pesquisas practicadas, nada se ha podido saber acerca de quién ó quiénes sean los autores de tan punible y censurable hecho.

La clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar en el día de ayer dió el siguiente resultado:

Declarados soldados, 56; excluidos temporamente, 12; idem totalmente, 19; pendientes de justificar sus excepciones, 16; idem de presentación, 8, total de mozos sorteados, 111.

El próximo miércoles a las siete de la tarde se reunirá la Junta municipal, en el salón de sesiones de nuestro Ayuntamiento con objeto de aprobar el informe de la Comisión encargada de examinar las cuentas municipales del ejercicio de 1906.

Ha sido denunciado al Juz municipal de Candeleda el vecino de Poyales del Hoyo Vicente Tejeda, por sorprenderle la benemérita en el sitio denominado «El Quemado», conduciendo una escopeta sin la correspondiente licencia.

La Guardia civil, se incautó de aquella.

Ha sido detenido en Adanero Félix Luengo, como autor de la sustracción de 70 kilos de trigo, de una panera de su convecino Toribio Martín.

Nuestro distinguido amigo el ilustrado médico D. Andrés Durán ha solicitado la excedencia en el cuerpo de Inspectores de Sanidad, recientemente creado, y del que formaba parte por oposicion.

Ha sido declarado cesante en el cargo de Inspector segundo de orden público, en esta capital, D. Francisco Yonfe.

Además de las alhajas y efectos robados en la Iglesia de Maello, de cuyo hecho ya dimos cuenta, se llevaron también los ladrones 70 pesetas en metálico.

Siguen estos ocultos por el velo del misterio, a pesar de las activas pesquisas que para llegar a la averiguación del robo, se están practicando.

Por causar lesiones, con un palo en la cabeza a su convecino, Simón González Caro, en el sitio conocido por «Los poyales» ha sido detenido en Navalunga, Rafael González Grande.

Según nuestros informes, el próximo verano visitarán esta ciudad, el Excmo. señor Marqués de Cerralbo, electo académico de la Historia y el que lo es de la Española R. P. Miguel Mir, con objeto, este último, de examinar algunos antecedentes relativos a nuestra excelsa paisana Santa Teresa de Jesus, cuya vida piensa publicar este eminente publicista, exornada de importantes comentarios.

Se encuentra en Avila acompañado del Marqués del Rafal, nuestro querido amigo el ilustrado abogado del Colegio de Madrid, D. Francisco González Rojas.

También han llegado de Madrid, el distinguido catedrático de aquella Universidad D. José María Olózaga, y el Presidente Sindico del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, don Sergio Rojas.

Procedentes de Segovia, y realizando una valiente prueba de resistencia a caballo, en las primeras horas de

la tarde de ayer llegaron a esta ciudad, un Teniente Coronel, un Comandante, dos Capitanes, y un soldado del Arma de Artillería, quiénes acompañados del jefe de Estudios de la Academia de Administración militar, D. Ramón de Bringas, y algunos otros Sres. Jefes y Oficiales de la misma han recorrido hoy nuestra población, visitando sus principales monumentos.

Las reiteradas gestiones de nuestro celoso Alcalde Sr. La Puente eficazmente secundadas por el digno concejal D. Bonifacio de Paz han solucionado satisfactoriamente la cuestión planteada entre este Municipio y los señores herederos de Nebreda y motivada por la resistencia que oponía a la expropiación de algun terreno el vecino de esta ciudad, D. Bonifacio López, pues éste ha accedido, por fin a las pretensiones del Municipio, y en breve plazo se comenzarán las obras para abrir una nueva calle que conduzca al pabellón de Escuelas, construido a expensas de la familia de Nebreda en el bonito barrio que lleva su nombre.

Con motivo de cerrarse a la una de la tarde la Imprenta, en donde se confecciona este DIARIO, para dar algún descanso a los operarios de la misma, nos vemos en la imposibilidad de no publicar mañana nuestro periódico.

En atención a tan justa causa, esperamos que nuestros suscriptores nos dispensarán la falta de la hoja que acostumbrábamos a dar en este día.

LOS CARNAVALES

Con tiempo desapacible y muy poca animación en las calles, van pasando las fiestas de Momo.

Los bailes celebrados han estado muy concurridos, sobre todo el de la sociedad «Casino Abulense» en donde se reunió anoche todo lo más escogido de nuestra sociedad. Las elegantes y bellísimas abulenses lucieron su gentileza y hermosura, realizando también esta agradable fiesta con su presencia, buen número de aristocráticas y bellas forasteras. Máscaras hubo muy pocas, mereciendo singular mención, tres bellas señoritas, vestidas de aldeana italiana, de chula y de carterista. Se terminó a las cinco de la mañana, y reinó en él la más franca cordialidad y alegría.

La brillante banda del Regimiento de Asturias, ejecutó tarde y noche, en el salón del «Consejo Abulense» bonitos bailables de su variado y notable repertorio, a compás de las cuales danzaron bastantes parejas. No tantas como merecía el sacrificio realizado por el Sr. Alvarez Portal, al contratar la expresada banda.

En los palcos estaban distinguidas familias que acudieron a presenciar dichos bailes. En el que por la noche se celebró en este salón, no hubo tanta concurrencia como por la tarde.

Por las calles, nada de particular se ha visto. Los mismos mamarrachos de siempre, con idénticos trajes é insulsas y pesadas bromas.

Únicamente se puede citar, una comparsa de jóvenes que imitaba el número de «Varios» «La Muñeca Mecánica» cantando graciosos é intencionados couplets.

Esta noche, tendremos el concierto por la banda de Asturias, en el Cine y baile de «Los Hijos del Trabajo».

El Reporter.

Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA

EDICION PARA LA CAPITAL POR CORREO

Madrid 2. De política - De animación - El Carnaval

Los círculos políticos se han visto ayer completamente desiertos. No obstante lo desapacible del día, la gente ha preferido ir a los paseos para pre-

Algunos ministros han asistido al Carnaval en Recoletos, entre ellos el Sr. Lacierva, el cual después de haber dado una vuelta por los paseos, estuvo en su despacho de Gobernación, donde, al recibir a los periodistas, les manifestó que las noticias recibidas de provincias acusaban todas tranquilidad. El Carnaval ha estado en muchas provincias desanimado, por efecto del temporal reinante, que es general en la Península.

Ha manifestado también el ministro que el Sr. Maura pasará un par de días en Deusto, al lado de su hija, aprovechando las vacaciones parlamentarias.

Estado de la Reina

La Gaceta de ayer, inserta el parte del médico de cámara, señor conde de San Diego, participando que Su Majestad la Reina se halla en el quinto mes de su embarazo, siendo su estado completamente satisfactorio.

Al propio tiempo anuncia que su majestad el Rey ha tenido a bien disponer que, con tan fausto motivo, vista la Corte de gala un día, debiendo ser éste hoy lunes.

El Rey en Andalucía

Telegrafían de Sevilla que S. M. el Rey D. Alfonso marchó ayer mañana, a bordo del «Terror» a Sanlúcar, con objeto de asistir a la cacería en el coto Doñana y siendo vitoreado calorosamente por el público que se hallaba en el muelle de San Telmo.

Acompañan a S. M. la alta servidumbre y palatinos de servicio.

Por la tarde desembarcó el Rey en el muelle de la Mariamilla, donde al morzón con su séquito, comenzando poco después la expedición a las Manchas de Salazar (distantes cinco

kilómetros), a Cañizal, Maccorra y La Madrona, para correr y lacerar a los jabalías.

Explosión de un barreno

En la mina «El Castillo» situada en término de La Carolina, (Jaén), el minero Domingo Díaz, al colocar un barreno, cayó sobre él en el momento en que hacía explosión. Quedó destrozado.

Accidente en el mar

Telegrafían del Ferrol, que al volver de la pesca de altura, seis pescadores de S. Jorge, desencadenóse una terrible tempestad que hizo zozobrar la lancha, arrebatando de sobre la cubierta a uno de ellos, José Ramiro, que desapareció bajo las olas, siendo inútiles los esfuerzos de sus compañeros para salvarle.

Una catástrofe en Suiza

Berna-2

Un enorme talud ha caído sobre la aldea de Goppenstein sepultándola casi por completo.

TELEGRAMAS

¿Dónde está Maura?

Madrid 2 (13:50)

Contestando el ministro de la Gobernación Sr. Lacierva, a las preguntas que se le han dirigido con motivo del viaje de Maura, ha manifestado que éste salió de Madrid con dirección a Bilbao donde supone pasará el día de hoy, aunque afirma que durante su estancia en la capital vizcaína guardará el mayor incógnito para evitarse tener que comunicar noticias a los periodistas de aquella población.

Cacería regia

Madrid 2 (14:05.)

Ha comenzado con gran animación la cacería de jabalías que en San Lucar de Barrameda se celebra en honor de su Majestad.

Los expedicionarios no regresarán probablemente de Oñana hasta bien entrada la noche pues piensan aprovechar parte de ésta para continuar cazando aquellas reses.

Maura en Francia

Madrid 2 (14:30)

Se reciben telegramas de Tous anun-

ciando la llegada a aquella población del presidente del Consejo de ministros español D. Antonio Maura.

Se dirige a Irún con objeto de visitar a uno de sus hijos.

Un descarrilamiento

Madrid-2 (14:45)

En las inmediaciones y antes de llegar a Guetaria, ha descarrilado un tren de viajeros que se dirigía a Hendaya.

Desconócese hasta ahora detalles del suceso y si a consecuencia del mismo han ocurrido desgracias.

Censura telegráfica

Madrid-2 (14:55)

El Sr. La Cierva, se halla dispuesto a impedir la circulación de toda clase de noticias referentes a alteraciones de orden público, que no hayan sido previa y oficialmente confirmadas por el ministerio de la Gobernación.

Ferrandiz a Barcelona

Madrid 2 (15:25)

Considérase muy probable que el Ministro de Marina Sr. Ferrandiz, acompañe a S. M. en su viaje a Barcelona.

Francia en Marruecos

Madrid 2 (15:10.)

Telegrafían desde Paris que se ha demorado hasta el próximo Consejo de Ministros el adoptar acuerdo alguno relacionado con la campaña emprendida por las tropas de aquella Nación en el territorio marroquí.

En el Gobierno domina la opinión de que es conveniente suprimir el sistema empleado hasta ahora de combatir a los kabileños en pequeñas columnas, y esto permite suponer que trata de darse un vigoroso impulso a las operaciones de guerra.

En la carcel de Santander. Confusión lamentable

Madrid 2 (16.)

Se reciben noticias de Santander dando cuenta de un lamentable suceso ocurrido anoche en la carcel de aquella ciudad.

Uno de los demandados de la misma atravesaba por uno de los tránsitos, y el vigilante de guardia tomándole por un preso que intentaba fugarse, le disparó dos tiros dejándole muerto en el acto.

Deshecho el error el vigilante sufrió un fuerte ataque siendo necesario prestarle los auxilios en la enfermería de dicho establecimiento.

Los alemanes en el Ferrol

Madrid 2-(16:30.)

Los guardias marinas alemanes que llegaron anteayer en el «Freyer» han desembarcado hoy visitando detenidamente el arsenal, siendo obsequiados por los nuestros.

En honor de un literato

Madrid 2 (16:45.)

En Cañaveral se hacen grades preparativos para obsequiar con un banquete popular al notable escritor Sr. Plasencia, que ha conseguido el premio en el concurso abierto por «El Liberal» para premiar el mejor cuento que se le remitiera.

Terrible confusión en un baile

Madrid 2-(16:15.)

En un baile de máscaras que se celebró anoche en Santander, se produjo gran alarma sin que se haya podido precisar la causa, a consecuencia de la cual hubo gran confusión que hizo necesaria la intervención de la policía.

A consecuencia del enorme tumulto hubo buen número de contusos que fueron auxiliados con toda diligencia.

PASTOS

Hasta el día 15 del próximo mes de Marzo se admiten proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Administración general del Excmo. Sr. Duque de Arión, en Madrid, calle de San Miguel núm. 23 y en casa de don Juan Cuesta, Administrador de su excelencia, en Villanueva de la Serena (Badajoz), para el arrendamiento por cinco años de los pastos y fruto de bellota, de las dehesas situadas en los montes de Tozo, denominadas San Juan de Piedras Albas y Torre de la Coraja, del término de Trujillo (Cáceres).

«LA POLAR» COMPANIA DE «ASURANCES GENERALES»

Contra incendios y explosiones

Fundada en Paris en 1819

Se necesitan Agentes probos é idóneos para los partidos de Avila, Arévalo y Cebreros, Subdirección, San Segundo, núm. 2, bajo, Avila, José Barreiro.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 13



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Representantes

EN

TODA LA PROVINCIA

## MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estatuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostadores, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc. etc.

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Fundada en 1883.

Dirección General Sevilla, Orfila, 9  
Agencia General Madrid, Carmen, 25.  
Sede de su propiedad. DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral

CALLE DE LA MAGANA, 6

## Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.  
Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Díjes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

## EL FENIX AGRICOLA

OCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS REUNIDOS  
A COTIZACION FIJA

FUNDADA EN 1901

Conforme á las leyes vigentes, por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.

DIRECCION GENERAL

Los Madrazo, 20, Madrid

Seguro de Incendios de Cosechas.  
Seguro de Pedrisco.

Seguro de Vida é inutilización de Ganado.

Seguro de Robo de Ganado.

Primera Sociedad que ha implantado en España el Seguro contra el Robo de Ganados.

Capitales asegurados hasta el 31 de Enero, 26.330.547'76 pesetas.

Siniestros pagados hasta el 31 de Enero 1907, pesetas, 358.831'49.

Para más informes, dirigirse á los Delegados en Avila D. José Tomé Fernández. (Hotel Inglés) y D. Abelario García, San Segundo, 42.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor &

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º LD.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5—Madrid

AGUAS MINERALES DE CALZADILLA DEL CAMPO

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Bañerío á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Bañerío.



## LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

## EMULSION MARFIL

con aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal de sosa y guayacol.

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al guayacol y los miles de enfermos que han conseguido al curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónica, y toses rebeldes.

La Emulsión Marfil al guayacol engorda y fortalece á los niños, desarrollando el sistema óseo.  
Depósito central: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. del Rio Guerrero, sucesor de González Marfil.—Málaga.

GRAN SASTRERÍA DE MILITAR Y PA SANO

GERARDO HERRERO

AVILA—ZENDRERA, 17—AVILA

Últimas novedades: pañería del país y extranjero; uniformes completos para la Academia de Administración Militar y demás institutos del Ejército Especialidad en ropas tales para señores sacerdotes.  
Trajes completos y elegantes de todas clases.

ESMERADA CONFECCIÓN

PRONTITUD Y ECONOMÍA

## HIPOTECAS SOBRE FINCAS RÚSTICAS

PARA cancelar cargas onerosas.

PARA compra de propiedades.

PARA obras de riego.

PARA construcción de pantanos.

PARA desfonde de dehesas.

El interés resulta menor de CINCO POR CIENTO, el capital se reembolsa por pequeñas mensualidades en un plazo de unos veinte años ó todo lo antes que se desee.

## “EL HOGAR ESPAÑOL”

Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario para fomentar la producción agrícola.

Peligros, 02.—MADRID

Préstamos realizados hasta Enero de 1908, pesetas, 5.223.500.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

SANTA TERESA

AVILA

A. CRUCES

Se elaboran de todas clases y precios, haciéndose tareas de encargo. Se admiten corresponsales para la venta en las cabezas de partido y pueblos importantes de la provincia.

Fábrica: Plaza de San Andrés núm. 5.

Oficinas: Establecimiento de Baños Santuste.

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD

EN RELOJES DE PULSERA

SOMBRERERÍA Y ZAPATERÍA

MARCELIANO SILVA

Para la estación de invierno he recibido en géneros de ambos ramos lo más moderno y bueno de las mejores fábricas conocidas.

Sigue la liquidación con mayor rebaja hasta terminar las existencias que tenía el Sr. Godino.

Zendrera, 10